



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Punta Alta, 13 de julio de 2023
Corresp. Expte. S-56/2023

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4241

Artículo 1º: Convalidar el Convenio suscripto el día 17 de abril de 2023 entre la Municipalidad ----- de Coronel de Marina Leonardo Rosales con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la implementación del “Programa Provincial Municipios a la obra” creado en el marco de la Ley Provincial N° 15.394 para el financiamiento de obras de infraestructura.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante